BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	200 pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)......	63 "
Otras entidades y particulares (semestre)......	125 "
Otras entidades y particulares (año)...........	250 "

A estos precios se aumentará el 10 % para amortización de Empréstitos

Precio del número corriente, 3,00 pesetas.
Número atrasado, 5,00 pesetas.
Número de más de tres años, 8,00 pesetas.

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 1,00 peseta por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

3972

Delegación de Industria de Segovia

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Segovia autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica de línea A. T. y centro de transformación que se cita:

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Segovia, a petición de Unión Eléctrica, S. A., con domiclio en Madrid, Velázquez, 157, y oficinas en Segovia, Juan Bravo, 30, solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica de línea A. T. y centro de transformación, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre Ordenación y Defensa de la Industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Segovia, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a Unión Eléctrica, S. A., la instalación de la línea A. T. y centro de transformación, cuyas principales características son las siguientes: Línea subterránea a 5 kV., con tres conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección cada uno, cuyo recorrido de 273 metros tendrá su origen en la actual línea aérea, finalizando en un nuevo centro de transformación de 250 kVA. en las viviendas sindicales, en la localidad de Cantalejo.

Esta instalación no podrá realizarse mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

Segovia, 15 de diciembre de 1971.—El Delegado Provincial, Angel Lago Huertas.

4016

SERVICIO NACIONAL DE CONCENTRACION PARCELARIA Y ORDENACION RURAL

DELEGACION DE SEGOVIA

AVISO

Acordada la concentración parcelaria del término municipal de Saldaña de Ayllón (Segovia), por Decreto de 3 de junio de 1971, se hace público, en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones vigentes, que ha quedado constituida la Comisión Local que entenderá en las operaciones de concentración parcelaria de dicha zona, con las facultades que le asigna la Ley de 8 de noviembre de 1962. Dicha Comisión Local está constituida por:

Presidente:

Ilmo. señor don Luis - Román Puerta Luis, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Sepúlveda (Segovia).

Vicepresidente:

Don Gabriel Pazos Díaz-Pimienta, Ingeniero Jefe de la Delegación del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural de Segovia.

Vocales:

Señor Registrador de la Propiedad de Sepúlveda (Segovia).

Señor Notario de Sepúlveda (Segovia).

Don José Luis Mulas Climent, Ingeniero Agrónomo de la Delegación del Servicio de Concentración Parcelaria de Segovia.

Don Valeriano Alonso Arranz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Saldaña de Ayllón (Segovia).

Don Eutiquio del Río Cáceres, Jefe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Saldaña de Ayllón.

Don Antonio Mazagatos Martín, representante de los mayores aportantes de bienes a la concentración.

Don Juan Martín Moreno, representante de los medianos aportantes de bienes a la concentración.

Don Alejandro Arribas García, representante de los menores aportantes de bienes a la concentración.

Secretario:

Don Angel Fernández Castellano, Letrado de la Delegación del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural de Segovia.

Saldaña de Ayllón, 17 de diciembre de 1971.—El Presidente de la Coimsión Local.

4018

SECCION DE FORMACION DE CATASTRO Y CENSOS AGRARIOS

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes, se pone en conocimiento del público en general y de los contribuyentes interesados que, durante el plazo de quince días, se hallan expuestas, en los respectivos Ayuntamientos de Maderuelo y Losana de Pirón, las relaciones de características catastrales resultantes de los trabajos de renovación catastral sobre planos de concentración parcelaria realizados en dichos términos municipales.

Los propietarios y entidades que lo estimen conveniente podrán impugnar las características expuestas, razonadamente, por escrito, ante la Junta Pericial del término respectivo, durante el plazo de exposición.

Segovia, 17 de diciembre de 1971.—El Ingeniero Jefe, José María Leal Montes.

3974

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Santiago de las Heras Antón; calle Marqués de Villena, número 11; Segovia.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 4 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Eresma.

Término municipal en que radicarán las obras: Hontanares de Eresma (Segovia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de R. D. Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del R. D. Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Valladolid, 14 de diciembre de 1971. — El Ingeniero Comisario de Aguas, Luis Díaz-Caneja.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

4015

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Segovia

Don Juan Manuel Orbe y Fernández-Losada, Magistrado, Juez de Instrucción de la ciudad de Segovia y su Partido.

Por el presente hago saber: Que en la pieza separada de situación, dimanante del sumario instruido en este Juzgado con el número 37 de 1970, por los delitos de robo y hurto de uso, por resolución de esta fecha he acordado dejar sin efecto la requisitoria de fecha diecinueve de noviembre pasado en cuanto hace referencia al procesado José Jiménez Moreno, de 37 años de edad, casado, jornalero, hijo de Julio y María, natural de Madrid y vecino de Valencia, en virtud de haber sido habido el mismo.

Dado en Segovia, a dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—Juan Manuel Orbe.—El Secretario (ilegible).

4019

JUZGADO MUNICIPAL DE SEGOVIA

EDICTO

Don Eusebio Lafuente Almazán, Juez municipal de Segovia.

Hago saber: Que en este Juzgado Municipal y en ejecución de sentencia, recaída en el juicio de cognición seguido a instancia de doña Petra Matesanz de Antonio, representada y defendida por el Letrado don José Antonio de la Orden Arribas, contra don Felipe José Quintana Sanz, en reclamación de catorce mil dos pesetas, se saca a la venta, en pública subasta, "un camión, marca Barreiros, matrícula M-556.621, basculante y de una carga de ocho mil kilos de peso", que se encuentra valorado en la cantidad de sesenta y cinco mil pesetas.

Dicho camión se encuentra en depósito en la persona del demandado, don Felipe José Quintana Sanz, en su domicilio de Sigueruelo (Segovia).

La subasta tendrá lugar el día diecinueve de enero próximo, y hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal, sita en la calle de San Agustín, número 20 —Palacio de Justicia—, haciéndose saber a los licitadores que dicho camión sale a subasta por primera vez y tipo de tasación, y que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento habilitado al efecto, el diez por ciento del tipo de tasación. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y que la licitación podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Segovia, a veinte de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—Eusebio Lafuente Almazán.—El Secretario, Manuel López.

CONCURSOS Y SUBASTAS

3996

Ayuntamiento de Membibre de la Hoz

Subasta de corta de chopos

A las doce horas del veintiún día hábil, contado desde el siguiente al de la aparición de este anuncio en el B. O. de la provincia, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, ante la mesa constituida al efecto con las formalidades de la Ley, la primera subasta de 170 chopos, bajo el tipo de tasación de cincuenta y seis mil cuatrocientas diez pesetas (56.410).

Las proposiciones serán presentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días hábiles, de diez a doce, hasta una hora antes de la celebración de la subasta, en sobre cerrado y reintegrado con timbre de 6 pesetas y otro de la MUNPAL por valor de 25 pesetas, que será facilitado por Secretaría (o su equivalente).

Pliegos de condiciones: Regirán los facultativos que se hallen en vigor en la fecha de ejecución de la subasta y los económico-administrativos aprobados por esta Corporación.

Los licitadores presentarán, en sobre aparte, resguardo de depósito, en esta Depositaría, del 3 por 100 del tipo de tasación, y, seguidamente, habrán de elevarlo a definitivo en la cuantía del 6 por 100 del de adjudicación, así como declaración jurada de no hallarse comprendidos en ninguno de los casos que determinan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario de la subasta todos los gastos causados por la misma, anuncios, derechos reales, tasas, etc.

Caso de quedar desierta esta subasta se celebrará la segunda, sin más anuncios y bajo el mismo tipo de tasación, al siguiente día hábil de haber transcurrido cinco, en el mismo lugar y hora.

Membibre de la Hoz, 14 de diciembre de 1971.—El Alcalde, Guillermo Lázaro.

3995

Ayuntamiento de Donhierro

A las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia (todos ellos hábiles), tendrá lugar en este Ayuntamiento la subasta de 169 árboles, de la clase de chopo, de las alamedas propiedad de este Ayuntamiento, "El Soto y Ramirón", con arreglo a los siguientes datos:

Volumen aproximado: 95 metros cúbicos.

Tasación del aprovechamiento: 90.000 pesetas.

Presentación de pliegos: Hasta las once treinta horas del día en que se celebre la subasta y todos los días hábiles anteriores.

Documentación: Pliegos cerrados y reintegrados con arreglo a la vigente Ley del Timbre del Estado, ajustados al modelo que al final se inserta, acompañándose a los mismos el resguardo de haber constituido el depósito provisional del 5 por 100 de la tasación, declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que determinan los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Pliegos de condiciones: El aprobado por esta Corporación.

No se llevará a efecto nueva medición volumétrica ni en pie o apeados los árboles.

Ingresos: Será ingresado el importe del remate en arcas municipales, dentro de los diez días siguientes al de la adjudicación definitiva.

Gastos: Serán de cuenta del rematante los de anuncios, reintegros y autorizaciones, que ya han sido satisfechos por este Ayuntamiento, y, en general, cuantos lleve anexos la subasta.

Caso de quedar desierta esta primera subasta se celebrará una segunda, a los cinco días hábiles, bajo el mismo tipo de tasación y condiciones.

Será necesario para concurrir a la subasta estar en posesión del carnet de empresa con responsabilidad, conforme al Decreto 1.880/1971.

Donhierro, a 15 de diciembre de 1971.—El Alcalde, Angel Gallego.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, de estado ..., con residencia en ..., provincia de ..., provisto del documento nacional de identidad número ..., en representación de ..., enterado del anuncio inserto en el B. O. de la provincia de Segovia número ..., del día ... de ... de 19 ..., sobre la subasta de 169 árboles de las alamedas del Ayuntamiento de Donhierro, "El Soto y Ramirón", y ateniéndose a lo consignado en los pliegos de condiciones, ofrece por dicho aprovechamiento la cantidad de ... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

ADMINISTRACION MUNICIPAL

4013

MUÑOVEROS

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario, con todos sus anejos, formado para atender el pago de la obra de pavimentación de calles de este Municipio, en su primera fase, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán presentar contra el mismo las reclamaciones que se estimen convenientes.

Muñoveros, a 20 de diciembre de 1971.—El Alcalde, Miguel de Santos.

4014

PEDRAZA

Confeccionado el padrón de contribuyentes de este término municipal para la exacción del impuesto sobre rodaje y arrastre por vías provinciales, se halla expuesto al público, en la Secretaría municipal, durante el plazo de ocho días, para su examen y posibles reclamaciones.

Pedraza, a 18 de diciembre de 1971.—El Alcalde, Mariano Pascual.

4017

PEDRAZA

Formado el padrón que ha de servir de base para la exacción del arbitrio sobre rodaje y arrastre en el próximo año de 1972, se hace público que se halla expuesto, en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, a fin de que pueda ser examinado y formular las reclamaciones que estimen pertinentes los contribuyentes obligados a la citada exacción.

Pedraza, a 20 de diciembre de 1971.—El Alcalde, Mariano Pascual.

4010

Excmo. Ayuntamiento de Cantalejo

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas para contratación, mediante subasta pública, del servicio de limpieza y recogida de basuras de las vías públicas de esta ciudad, en su zona pavimentada, pozos de carga y descarga automática en la red general de saneamiento, imbornales y llaves de paso, durante el año 1972, se expone al público, en la Secretaría municipal, por el plazo de ocho días hábiles, en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y el 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Cantalejo, 16 de diciembre de 1971.—El Alcalde, Emilio Zamarriego Monedero.

4011

Excmo. Ayuntamiento de Cantalejo

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas para adquirir, mediante concurso, un vehículo de tracción mecánica para servicios municipales, queda expuesto al público, en la Secretaría municipal, por el plazo de ocho días, en cumplimiento y a los efectos del artículo 312 de la Ley de Régimen Local y el 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Cantalejo, 16 de diciembre de 1971.—El Alcalde, Emilio Zamarriego Monedero.

4012

Excmo. Ayuntamiento de Cantalejo

ANUNCIO

Aprobado por este Exmo. Ayuntamiento el pliego de condiciones económico - administrativas para contratar, mediante subasta pública, el servicio de conducción de un vehículo mecanizado y recogida de basuras domiciliarias y de establecimientos y transporte a vertederos, durante el ejercicio de 1972, se expone al público, durante el plazo de ocho días, a los efectos del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Cantalejo, 16 de diciembre de 1971.—El Alcalde, Emilio Zamarriego Monedero.

COMUNIDADES

4002

Comunidad de Villa y Tierra de Fuentidueña

Reparto de dividendo efectuado el día 16 de diciembre de 1971 por la Comunidad de Villa y Tierra de Fuentidueña, según consta en la sesión celebrada al efecto:

	Pesetas
Fuentidueña	25.513,60
Sacramenia	43.157,46
Pecharromán...	16.455,50
Valtiendas	30.353,00
Fuentesoto	24.865,40
Tejares	15.786,28
Torreadrada	26.984,60
Castro de Fuentidueña	19.890,04
Cobos de Fuentidueña	18.128,56
San Miguel de Bernuy	20.314,68
Valles de Fuentidueña	15.005,50
Fuente el Olmo de Fuentidueña	26.003,12
Torrecilla del Pinar	36.242,16
Fuentepiñel	23.593,86
Cozuelos de Fuentidueña	26.516,10
Fuentesaúco de Fuentidueña	31.178,20
Vegafría	19.020,86
Membibre de la Hoz	20.180,80
Aldeasoña	24.196,20
Calabazas	21.541,60
Vivar de Fuentidueña...	15.072,48
Suma total	500.000,00

Fuentidueña, 16 de diciembre de 1971.—El Presidente, C. de Frutos.

DE INTERES PARA LOS SEÑORES SUSCRIPTORES

Para conocimiento de los señores suscriptores de fuera de la Capital que hayan de proceder a renovar su suscripción, haciendo el pago por giro postal, se hace saber, por el presente anuncio, que sobre su importe procede el envío de 10 por 100 de recargo, en concepto de armortización de empréstitos.

LA ADMINISTRACION

3964

SERVICIO PROVINCIAL DE GANADERIA

PROVINCIA DE SEGOVIA **Mes de noviembre de 1971**

Estado demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes expresado.

Enfermedad	PARTIDO	MUNICIPIO	ESPECIE	Enfermos mes anterior	Invasiones mes fecha	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
N. brucelosis..	Corral de Ayllón..........	Corral de Ayllón..........	Ovina.......	—	70	40	—	30

Segovia, 13 de diciembre de 1971.—El Inspector Veterinario Jefe.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga, 8